

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN**

Código: GI-FR-010

SIGUD Sistema Integrado de Gestión**ACTA No. 22**

Proceso: Gestión Académica

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 8:30 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 10:30 p. m.
Lugar: Sala de juntas Decanatura Facultad de Ingeniería	Fecha: Junio 21 de 2018

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN	Decano Presidente
ANGIE VIVIANA ROJAS URUEÑA	Representante (s) de los estudiantes
LEONARDO PLAZAS NOBSA	Consejero Representante de los profesores
CESAR LEONARDO TRUJILLO	Consejero Representante posgrados
JAVIER FELIPE MONCADA SANCHEZ	Consejero representante de pregrados
JULIO BARON VELANDIA	Consejero Coordinador Unidad de Extensión
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
Elaboró: Secretaría Académica	Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad

OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.**ORDEN DEL DÍA****1. Verificación del Quórum****2. Aprobación acta No. 21 de 2018****3. Casos Docentes**

3.1 El Docente Feizar Rueda, solicita aval para prórroga de la comisión de estudios que se encuentra adelantando.

4. Casos estudiantes**4.1 Retiro voluntario y definitivo****4.1.1 Ingeniería de Sistemas**

- JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ Código 20181020053.

4.1.2 Ingeniería Eléctrica

- RAFAEL SORIANO Código 20142007165.

- YENNI PARRA Código 20142007098.

- MIIGUEL MARTIN Código 20132007094.

4.1.3 Ingeniería Electrónica

- DANIEL RAMIREZ Código 20181005021.

- DANIEL ALDANA Código 20161005795.

4.1.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

- SARA AGUDELO Código 20181025015.

- DANIEL RUEDA Código 20162025292.

4.2 Cancelación/aplazamiento de semestre**4.2.1 Ingeniería Electrónica**

- JHONATHAN DE LA TORRE Código 20122005018, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos económicos.

4.2.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

- BORIS MOLINA Código 20152025124, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos familiares.

4.2.3 Maestría en Ingeniería

- JORGE AMAYA Código 20172025010, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos laborales.

4.2.4 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- GUILLERMO ALFEREZ Código 20172395017, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos familiares.

- LORENA NEUTA Código 20172195013, solicita la cancelación del semestre 2017-III por motivos de salud.

4.3 Carácter Meritorio/Laureado**4.3.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

- El Docente CARLOS LEONARDO MENDOZA, presenta el concepto para otorgarle el carácter meritorio al trabajo: FUSION DE IMÁGENES UTILIZANDO LA TRASFORMADA WAVELET PARA LA EVALUACION Y ANALISIS MULTITEMPORAL DEL CAUCE DEL RÍO META EN LA ZONA DE PUERTO LOPEZ - COLOMBIA, desarrollado por los estudiantes HAROLD DE LA CRUZ Código 20101025029 y DIEGO SOLER Código 20101025101.

4.4 Cancelación de asignaturas

4.4.1 Ingeniería de Sistemas

- HEIDY CARDENAS Código 20161020033, solicita la cancelación de MODELOS DE PROGRAMACION I, inscrita en 2018-I.

DANIEL SIERRA Código 20161020105, solicita la cancelación de CALCULO INTEGRAL, inscrita en 2018-I.

4.5 Aval Académico

4.5.1 Ingeniería Industrial

- ANDRES PUENTES Código 20142015062, solicita aval para realizar movilidad académica en el segundo semestre de 2018 en la Universidad de Chile.

- La Coordinación del Proyecto Curricular, remite el aval para que 5 estudiantes extranjeros realicen movilidad académica en 2018-III.

4.5.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- CARLOS OVALLE Código 20172495012, solicita aval para realizar movilidad académica en el segundo semestre de 2018 en la Universidad de Los Andes.

4.6 Devolución de dinero

4.6.1 Ingeniería Industrial

- SHARIDT MARTINEZ Código 20162015429, solicita devolución del dinero girado por Colciencias como auxilio educativo

4.7 Reintegro

4.7.1 Maestría en Ingeniería Industrial

- PABLO CONTRERAS Código 20141196007, solicita reintegro extemporáneo para 2018-I.

4.8 Prórroga

4.8.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

- JAHIR ANDRES NARVAEZ Código 20072025062

4.9 Segundos Calificadores

4.9.1 Ingeniería Eléctrica

- DANIEL MACIAS Código 20131007057, solicita segundos calificadores del examen de CONVERSION ELECTROMAGNETICA.

4.9.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- VERONICA CASTRO Código 20162495004, solicita segundos calificadores del examen de ARQUITECTURA Y PATRONES DE SOFTWARE.

4.10 Novedad de notas

4.10.1 Maestría en Ingeniería

- La Coordinación solicita aval para la novedad de nota de tres asignaturas.

4.10.2 Ingeniería Electrónica

- La Coordinación solicita aval para la novedad de nota de dos asignaturas.

5. Temas de Gestión

5.1 Derecho de petición ceremonias de grado.

5.2 Evaluación de funciones y cumplimiento de monitores.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Atendidas las observaciones pertinentes se decide aprobar el Acta No. 21 de 2018

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

3. Casos Docentes

3.1 Se decide dar el aval y recomendar ante el Consejo Académico, la prórroga por un año de la comisión de estudios de Doctorado que adelanta en la Universidad Nacional de Colombia, el docente FEIZAR JAVIER RUEDA VELASCO, otorgada por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución No. 043 de 2015 y contrato de comisión de estudios No. 000365 de 2016, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta la duración de programa de Doctorado, dedicación al programa doctoral y trámites internos con el aval de la propuesta de investigación y exámenes de calificación.

4. Casos estudiantes

4.1 Se decide aprobar el Retiro voluntario y definitivo de la Universidad a estudiantes adscritos al os programas de:

4.1.1 Ingeniería de Sistemas

Nombre	Código	Motivo
JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ	20181020053	Personales

4.1.2 Ingeniería Eléctrica

Nombre	Código	Motivo
RAFAEL SORIANO AMAYA	20142007165.	Se cumplen renovaciones

Se decide informarle a los estudiantes YENNI PAOLA PARRA, código 20142007098 y MIGUEL MARTIN NOVA, código 20132007094, que no es procedente el retiro voluntario y definitivo de la Universidad, teniendo en cuenta que perdieron la calidad de estudiante y próximamente se les estará notificando del acto administrativo correspondiente.

4.1.3 Ingeniería Electrónica

Nombre	Código	Motivo
DANIEL RAMIREZ CHIQUILLO	20181005021	Cambio de Universidad
DANIEL ALDANA HERRERA	20161005795	Cambio de programa

4.1.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

Nombre	Código	Motivo
SARA AGUDELO PEDRAZA	20181025015	Falta de apoyo económico
DANIEL RUEDA AGUILERA	20162025292	Dificultades económicas

4.2 Cancelación/aplazamiento de semestre

4.2.1 Ingeniería Electrónica

Se decide informarle a JHONATHAN DE LA TORRE Código 20122005018, que no es procedente la cancelación del semestre 2018-I, por extemporaneidad y falta de motivos de fuerza mayor o calamidad.

4.2.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

Teniendo en cuenta motivos familiares y de salud familiar, se decide aprobarle a BORIS MOLINA HERRAN, Código 20152025124, la cancelación del semestre 2018-I.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

4.2.3 Maestría en Ingeniería

Se decide informarle a JORGE AMAYA HERNANDEZ, con Código 20172025010, que no procede la cancelación del semestre 2018-I, dado que aún le falta el registro de la nota obtenida en una asignatura, situación que lo dejó en causal de exclusión.

4.2.4 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Se decide aprobarle a GUILLERMO ALFEREZ RUIZ, código 20172395017, la cancelación del semestre 2018-I por motivos de calamidad familiar, según soportes.

Se decide informarle a LORENA NEUTA PALACIOS, Código 20172195013, que no es procedente la cancelación del semestre 2017-III, por extemporaneidad y según informe de Bienestar Universitario, los soportes de los motivos manifestados son insuficientes para justificar la cancelación del semestre.

4.3 Carácter Meritorio/Laureado

4.3.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

De acuerdo con el informe del docente evaluador, CARLOS LEONARDO MENDOZA, se aprueba otorgar el carácter de meritorio al trabajo de grado: FUSION DE IMÁGENES UTILIZANDO LA TRASFORMADA WAVELET PARA LA EVALUACION Y ANALISIS MULTITEMPORAL DEL CAUCE DEL RÍO META EN LA ZONA DE PUERTO LOPEZ - COLOMBIA, desarrollado por los estudiantes HAROLD DE LA CRUZ Código 20101025029 y DIEGO SOLER Código 20101025101.

4.4 Cancelación de asignaturas

4.4.1 Ingeniería de Sistemas

Se decide negarle a HEIDY CARDENAS MORENO, Código 20161020033, la cancelación de la asignatura MODELOS DE PROGRAMACION I, inscrita en 2018-I, por extemporaneidad y falta de motivos de fuerza mayor que afectaron esa asignatura en particular de cuatro que estaba cursando.

Se decide negarle a DANIEL SIERRA BLANCO, Código 20161020105, la cancelación de la asignatura CALCULO INTEGRAL, inscrita en 2018-I, por extemporaneidad y falta de soportes de motivos que demuestren que solamente afecto ese horario y esa asignatura en particular de 8 inscritas.

4.5 Aval Académico

4.5.1 Ingeniería Industrial

Se aprueba darle el aval al estudiante ANDRES PUENTES GONZALEZ, Código 20142015062, para realizar mediante movilidad académica el segundo semestre de 2018 en la Universidad de Chile, de acuerdo con el reconocimiento y homologación desde el proyecto curricular.

De acuerdo con el reconocimiento y homologación desde el proyecto curricular, se decide dar el aval para que los siguientes estudiantes extranjeros realicen movilidad académica en el semestre 2018-III, en Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería:

KEVIN GARCIA GORROSQUIETA, procedente del Instituto Politécnico Nacional de México.

NANCY SOFIA ALANIS MARES, procedente de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México

EDUARDO BASILLO CONDORI LOPEZ procede de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

ANA LILIA LEON PANTOJA, procedente del Instituto Tecnológico de Celaya, México.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

JORGE ORLANDO RODRIGUEZ MEDINA, procede de la Universidad INCA de Colombia

4.5.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

De acuerdo con el reconocimiento y homologación por parte del proyecto curricular, se decide darle el aval a CARLOS OVALLE Código 20172495012, para realizar mediante movilidad académica, el segundo semestre de 2018 en la Universidad de Los Andes.

4.6 Devolución de dinero

4.6.1 Ingeniería Industrial

SHARIDT MARTINEZ Código 20162015429, solicita devolución del dinero girado por Colciencias como auxilio educativo.

Que el Consejo Académico mediante Resolución No. 132, de Agosto 22 de 2017, reglamentó la devolución de saldos por concepto de matrículas y derechos pecuniarios en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Que en la mencionada resolución se establecieron las circunstancias en donde procede la devolución de dineros por concepto de matrícula y derechos pecuniarios, los porcentajes de devolución y el respectivo procedimiento, además indica que las solicitudes deberán ser resueltas por el respectivo Consejo de Facultad.

Que según informe de la Tesorería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SHARIDT STEFANIA MARTINEZ BERNAL, identificada con cédula número 1000145904, y código estudiantil 20162015429, realizó el pago ante la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por valor de \$ 785.500, por concepto de matrícula del semestre 2018-I, según recibo No. 15913 con fecha Enero 9 de 2018.

Que en el Sistema de Información Contable de la Universidad Distrital, con corte al 22 de mayo de 2018, reporta el comprobante de ingreso R-6 No. 116 del 11 de Abril de 2018 de Colciencias por concepto de acreedor como auxilio educativo otorgado a la estudiante SHARIDT STEFANIA MARTINEZ BERNAL, identificada con cédula número 1000145904, y código estudiantil 20162015429.

Que el valor del auxilio educativo fue consignado por COLCIENCIAS en la cuenta bancaria No. 230814618 del Banco de Occidente por valor de \$ 2.343.726.00.

Que la estudiante SHARIDT STEFANIA MARTINEZ BERNAL, identificada con cédula número 1000145904, y código estudiantil 20162015429, solicitó ante el Consejo de Facultad de Ingeniería la devolución del valor pagado por concepto de matrícula correspondiente al semestre académico 2018-I, lo cual realizó con recursos propios.

Que de conformidad con la Resolución No. 132 de Agosto 22 de 2017, del Consejo Académico, en el artículo Primero, determina los casos en que habrá devolución o aplicación de saldos a favor, respecto a dineros cancelados por concepto de matrícula, y el literal b. Donde establece...igual situación se predica respecto del estudiante que habiéndose matriculado en la Universidad resultó beneficiario de un programa estatal que le cubre el costo de sus estudios.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad de Ingeniería mediante **Resolución No. 39 de 2018**, aprueba la devolución de \$ 785.500, pagados por concepto de matrícula del semestre 2018-I por la estudiante SHARIDT STEFANIA MARTINEZ BERNAL, identificada con cédula número 1000145904, y código estudiantil 20162015429.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

4.7 Reintegro

4.7.1 Maestría en Ingeniería Industrial

Se decide informarle a PABLO CONTRERAS MONTAÑEZ, Código 20141196007, que no es procedente el reintegro para el semestre 2018-I, por extemporaneidad, si se tiene en cuenta que la solicitud la realiza al finalizar el semestre académico.

4.8 Prórroga

4.8.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

JAHIR ANDRES NARVAEZ Código 20072025062, solicita una última renovación de matrícula para terminar sus estudios.

Al respecto se estableció:

- Ingreso en el segundo semestre académico de 2007 al programa de Ingeniería Eléctrica, bajo el Acuerdo No. 004 de 2011.
- Terminó en el 2018-I el plan de estudios.
- Elaboró y sustento el trabajo de grado
- Se le cumplió las renovaciones de matrícula en el semestre 2018-I.
- Cumple con los requisitos para grado a excepción de la prueba ECAES, la cual deberá presentar en el mes de Octubre 7 de 2018, y se hace necesario estar matriculado.

El Consejo de Facultad, considerando que se debe autorizar una matrícula adicional a las establecidas en el Acuerdo No. 004 de 2011, y que no es potestad de este Consejo hacer excepciones a la norma, decide por unanimidad remitir el caso al Consejo Académico, para que allí sea decidida la solicitud del estudiante.

4.9 Segundos Calificadores

4.9.1 Ingeniería Eléctrica

De conformidad con Acuerdo No. 027 de 1.993, Artículo 44, y atendiendo la solicitud de segundos calificadores de DANIEL MACIAS GONZALEZ, código 20131007057, para el examen de la asignatura CONVERSION ELECTROMAGNETICA, se aprueba designar a los docentes DIANA GARCIA MIRANDA y JAVIER GUACABNEME.

4.9.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Atendiendo la solicitud de VERONICA CASTRO Código 20162495004, y de conformidad con el Artículo 44 del Acuerdo No. 027 de 1.993, se aprueba designar como segundos calificadores del examen de la asignatura ARQUITECTURA Y PATRONES DE SOFTWARE, a los docentes Sandro Javier Bolaños y Héctor Flórez de la Facultad Tecnológica. Para lo cual, se deberá solicitar al docente titular de la asignatura el enunciado y la forma de calificación realizada.

4.10 Novedad de notas

4.10.1 Maestría en Ingeniería

Atendiendo la solicitud de la Coordinación del proyecto curricular, se decide aprobar el registro de novedades de notas, correspondientes a las asignaturas Seminario de Investigación y Optimización y Proyecto de Grado Maestría I, cursadas en el semestre 2018-I.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

4.10.2 Ingeniería Electrónica

Se decide aprobar el registro de novedad de nota de la asignatura Catedra Francisco José de Caldas a cargo del docente José Ne Poveda y cursada por el estudiante Ivan Andres Espinosa, código 20181005052, en el semestre 2018-I.

A solicitud de la Coordinación de Ingeniería Catastral y Geodesia, se aprueba el registro de la novedad de nota obtenidas en el semestre 2018-I, por los siguientes estudiantes en las asignaturas de:

Asignatura	Nombre	Código
Democracia	Katherine Pulido Valenzuela	20181025045
Legislación Catastral	Cristian Camilo Romero Pardo	20132025124
Valorización	Jair Andrés Narváez Díaz	20072025062
	Leonardo Bueno Moreno	20092025068

5. Temas de Gestión

5.1 Atendiendo el derecho de petición, solicitando modificación de las fechas de grado, se decide informales a los peticionarios que:

El Consejo de Facultad de Ingeniería en ejercicio de sus facultades y de acuerdo con el calendario académico Resolución No. 182 de Diciembre 19 de 2017, en Acta No. 7 de Marzo 1 de 2018 decidió programar las ceremonias de grado para la vigencia 2018, así:

La primera ceremonia el 23 de marzo de 2018

Una segunda ceremonia de graduación el ocho (8) de junio

Tercera ceremonia de graduación en Septiembre 14 de 2018 y

Una cuarta ceremonia de graduación el 7 de diciembre de 2018.

La realización de ceremonia de grado dos semanas después del cierre de semestre, no será posible si se tiene en cuenta el tiempo que se requiere, en la ejecución de actividades en el proceso de graduación.

Los docentes coordinadores se encuentran en periodo de vacaciones a partir del 22 de junio y se requiere la firma de los paz y salvos académicos, certificación de prueba ECAES y demás soportes.

El Consejo de Facultad decide informarle que no es procedente atender la solicitud de graduación dos semanas después del cierre de semestre y ratifica la respuesta dada en el Acta No. 16 de 2018.

5.2 Evaluación de funciones y cumplimiento de monitores.

Se informa sobre la evaluación de las funciones realizadas por los monitores durante el semestre 2018-I en los proyectos de:

Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Maestría en Ingeniería Industrial

Unidad de Investigaciones –grupos.

Maestría en Telecomunicaciones Móviles Virtual

Ingeniería Catastral y Geodesia

Catedra Caldas.

Firman,

CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN
 Presidente

ORLANDO RIOS LEON
 Secretario